

**Ente:** Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.**Sector:** Ciencia y Tecnología.**Clave:** 38/128**Unidad auditada:** Dirección de Recursos Humanos**Clave de programa y descripción de auditoría:** 100 Recursos Humanos

Oficio No. OIC/CI/38/128/189/2020

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.

**Lic. Joanna Helena Prieto Siller**

Directora de Recursos Humanos

**Presente.**

Con relación a la orden de auditoría No. OIC/CI/38/128/044/2020 de fecha 24 de abril de 2020, y de conformidad con los artículos 37 fracción VIII, XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; conforme al Decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019; 305, 306, 307 y 311 fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 37 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Capítulo V numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; 48, 49 y 50, del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., así como el Programa Anual de Auditoría (PAA) 2020 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de resultados de la auditoría practicada a la dirección de Recursos Humanos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

En el informe adjunto se presentan con detalle tres observaciones determinadas, mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo estas las siguientes:

1. Depósitos por pago de premio de puntualidad fuera de lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.
2. Inexistencia de programa de capacitación.
3. Perfiles de puestos desactualizados y omitiendo lo establecido por la Unidad de Políticas de Recursos Humanos.





FUNCIÓN PÚBLICA



2020  
LEONA VICARIO

Órgano Interno de Control en el  
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Hoja No.: 2 de 12  
No. de auditoría: 03/2020

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Sector: Ciencia y Tecnología.

Clave: 38/128

Unidad auditada: Dirección de Recursos Humanos

Clave de programa y descripción de auditoría: 100 Recursos Humanos

Al respecto, solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas en los términos establecidos en las observaciones, toda vez que, en un plazo de 45 días hábiles se realizará la auditoría de seguimiento correspondiente, de conformidad con el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y capítulo V, numerales 23 y 24 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 2 de julio de 2020 y reformado el 23 de octubre de 2017, plazo en el cual deberán ser solventadas.

Atentamente

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. c. p. Dr. Sergio López Ayllón. Director General. Presente  
Mtra. Gisela Dimpna Morales González. - Coordinadora de Administración y Finanzas. Presente  
Expediente.  
Consecutivo.

AVT/SHH